

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 4 JUN 2015

RES.H.Nº 0699/15

Exptes.No. 4364/15, 4375/15, 4376/15, 4377/15, 4378/15 y 4379/15

VISTO:

La Resolución H.No.589/15 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de los representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la citada resolución, se solicitó a las diferentes Escuelas que eleven la nómina de personas que integrarán la Junta Electoral respectiva que entenderá en la convocatoria;

Que corresponde en consecuencia proceder a la designación de las distintas Juntas Electorales:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las JUNTAS ELECTORALES de las Escuelas que en cada caso se indica, las cuales entenderán en la convocatoria efectuada por Resolución H.No.589/15:

Escuela de Filosofía:

Titulares: Suplentes: Augusto del Corro – Belén Scigalszky - Luciana Romano

Luis Arias Ávalos - Liliana Fabián - Noelia Arroyo

Escuela de Historia:

Titulares:

Marina Eguías - Guillermo Nieva Ocampo - Anahí Morales

Federico Medina - Rosana Flores - Ismael Said Suplentes:

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares:

Fernando Echazú- Francisco Rendom Rea - Ivone Toncovich

Mariana Valdez – Ariel Durán – Emiliano Venier Suplentes:

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares:

Beatriz Vega - Andrea Lenda - Mercedes Vázquez

Suplentes:

Natalia Barroso - David Gutiérrez - Fredy Velarde

Escuela de Letras:

Titulares:

Roxana Juárez – Laura González – Hernán Sosa

Suplentes:

Lorena Camponovo – Fernanda Álvarez Chamale – Carolina Rieszer

Escuela de Antropología:

Titulares:

Andrea Flores – Miguel Costilla – Luciana Di Marco

Suplentes:

Macarena Dágata - Javier Baspineiro - Melisa Ecosteguy





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No.

0699/15

ARTICULO 2º.- DEJAR establecido que para todos los efectos, las Juntas Electorales de las diferentes Escuelas, funcionarán en el ámbito de la Facultad de Humanidades, donde podrán efectuarse, dentro del horario de atención que las Juntas establezcan, las presentaciones que fueran necesarias.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a las Juntas Electorales de Escuelas, se dé la más amplia difusión de los horarios de atención mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad y CUEH.

Secretaria Técnica

Facultad de Humanidades - UNS&

Facultad de Humanidades - UNSa